# Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| **1. Descripción de la evaluación** | |
|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño a Fondos de Aportaciones Federales en el Ámbito Municipal (EEDFAFAM) al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/07/2026 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/09/2026 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Jorge Luis Cuevas Cisneros. | Unidad administrativa: Dirección de Planeación de Calnali del Estado de Hidalgo. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) en el Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo, durante el Ejercicio Fiscal evaluado, a efecto de identificar las áreas de mejora que, mediante su atención permitan optimizar su ejecución y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:<br>➢ Verificar si la planeación estratégica del FAF en el Municipio contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la concurrencia de las aportaciones de los mismos;<br>➢ Examinar si el Municipio cuenta con mecanismos de atención para resolver la problemática para la cual fue creado el FAF, además, se analizará la implementación de la mecánica operativa tanto de sus aportaciones como de sus procesos, así como, la aplicación de los resultados de análisis externos para la mejora del desempeño de la intervención gubernamental;<br>➢ Valorar la supervisión, ejercicio y control del FAF por medio del seguimiento y monitoreo del desempeño a través de diversos instrumentos con los que cuente el Municipio; Analizar los resultados del FAF en el Municipio, a través de sus logros obtenidos, la cobertura alcanzada, el reporte de sus indicadores, y recomendaciones de análisis externos; y<br>➢ - Verificar los principales procesos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el Municipio, para generar información y difundir los resultados alcanzados del FAF. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete con trabajo de búsqueda de fuentes oficiales de información. | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios X Entrevistas X Formatos _ Otros _ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Con el propósito de llevar a cabo los trabajos de evaluación se aplicó un conjunto de técnicas y procedimientos para explicar los resultados del FORTAMUN mediante la aplicación de un cuestionario al Municipio a través de procedimientos con análisis de gabinete, así como con base en información adicional que la IEE consideró necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración. El trabajo de gabinete consistió en un conjunto de actividades que involucraron el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resultó relevante. | |
| **2. Principales hallazgos de la evaluación** | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:<br>El FORTAMUN, desde su inclusión del el PEF de 1998, representa para el Municipio una de sus principales fuentes de financiamiento, asimismo, desde la Federación se dispone de normativa clara y adecuada para su operación y elementos de planeación y seguimiento como una MIR y sus respectivas fichas técnicas por cada indicador; no obstante es necesario hacer mención que dicho fondo no tiene o se logró ubicar la existencia de un diagnóstico de creación ni los anexos que dan origen a la ya menciona MIR. | |

El Municipio realiza una correcta planeación de los recursos del Fondo en congruencia con los diversos instrumentos de planeación (Federal, Estatal y Municipal) y en apego a lo establecido en el artículo 37 de la LCF. Pese a ello, el diagnóstico del Programa Presupuestario Municipal de "Seguridad y Protección Civil" que es financiado con los recursos del Fondo, presenta áreas de oportunidad referente a la definición y cuantificación de sus Poblaciones (Potencial y Objetivo) ya que, por la naturaleza del Fondo, estas poblaciones corresponderán al total de habitantes del Municipio.

En cuanto a la operación, supervisión, control, resultados y transparencia en la aplicación de los recursos del Fondo en el Municipio se destacan elementos favorables como lo son:

1. De manera trimestral se puede consultar dentro del Portal Oficial del Municipio el formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN conforme la NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del FORTAMUN, emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y dicha información es consistente con los reportado en el SRFT de la SHCP;
2. El Municipio dispone del SRFT de la SHCP, sistema que es utilizado por los 3 órdenes de Gobierno y por medio del cual se reporta lo concerniente al Ejercicio, Destino y Resultados del Fondo; destacando que la información que se general por medio de él, es verás, confiable, de calidad, denota resultados positivos para el Ejercicio Fiscal 2025 y permite detectar desviaciones operativas en las actividades programadas por parte del ejecutor del gasto (Municipio);
3. Los resultados reportados por medio de indicadores Municipales son consistentes con la información reportada en el SRFT;
4. Este proceso evaluatorio representa el tercero que se realiza al Fondo en el Municipio de manera ininterrumpida y bajo metodologías que siguen una secuencia lógica, evitando duplicidades con las evaluaciones realizadas en años anteriores;
5. La totalidad de recomendaciones que derivan de ejercicios evaluatorios en años anteriores se encuentran atendidas en su totalidad;
6. El Municipio presenta importantes resultados positivos respecto de diversos diagnósticos realizados por las instancias Estatales y Federales em materia de PbR – SED; y
7. Los mecanismos de transparencia en la ejecución de los recursos del Fondo son adecuados y en apego a la normatividad Federal y Estatal en la materia.

En cuanto al seguimiento de los recursos del Fondo en el Municipio y por medio de indicadores locales, se tienen las siguientes áreas de mejora:

1. Los rangos de semaforización empleados para la totalidad de los indicadores se encuentran estandarizados situación que debe ser revertida, teniendo en consideración que las metas de cada indicador dependen de factores como lo son:
    a. La capacidad de recursos disponibles;
    b. Los datos históricos y las tendencias;
    c. Referencias o mejores prácticas en otros Municipios o niveles de Gobierno; y
    d. La capacidad técnica de los responsables de la información que se captura por cada indicador.
2. Existen inconsistencias entre la unidad de medida del resultado del indicador, el método de cálculo, las metas programadas y alcanzadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

1. El Municipio realiza una planeación de los recursos del Fondo en congruencia con las directrices del PMD 2024 – 2027, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la LCF y en apego a la estructura de la Metodología del Marco Lógico.

2. El Fondo desde el orbe Federal y Estatal, dispone de documentos normativos que rigen su mecánica operativa y su ejecución, y el Municipio se sujeta a ellos de manera puntual, sin que esas directrices se contrapongan con las necesidades del Municipio sobre la temática o las temáticas a atender.
3. El Municipio publica de manera correcta el formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN conforme la NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y dicha información es consistente con los reportado en el SRFT de la SHCP.
4. Para la correcta aplicación y seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo, su configuración institucional permite la intervención de los 3 órdenes de Gobierno para el oportuno cumplimiento de los objetivos del Municipio. Para tal caso se dispone del SRFT de la SHCP, resaltando que el Municipio cumple de manera fehaciente con dicha obligatoriedad de manera trimestral.
5. El Municipio, por medio de la SHCP dispone del SRFT; sistema que permite dar seguimiento al Ejercicio, Destino y Resultados del FORTAMUN, se encuentra debidamente documentado y por medio del cual, de igual manera es posible detectar desviaciones operativas en las actividades programadas por parte del ejecutor del gasto (Municipio).
6. La información que genera el Municipio por medio del SRFT y que sirve para identificar los resultados en la aplicación de los recursos del FORTAMUN es confiable, de calidad y por ende permite mejorar su gestión. Lo antes dicho, es posible ya que es el resultado de la intervención de los 3 órdenes de Gobierno durante su proceso.
7. De manera general, los resultados reportados en la aplicación de los recursos del Fondo por medio de indicadores Municipales son positivos, situación que es congruente con los resultados reportados por medio de los indicadores de la MIR Federal del FORTAMUN.
8. El total de recomendaciones que derivan de informes de evaluaciones realizadas al FORTAMUN en Ejercicios Fiscales anteriores han sido atendidas.
9. El Municipio presenta evidencia de que el Fondo ha sido evaluado paulatinamente año con año, por medio de metodologías adecuadas a las ya existentes y sin presentar duplicidades en los tipos de evaluaciones aplicadas.
10. El Municipio presenta importantes resultados positivos respecto de diversos diagnósticos realizados por las instancias Estatales y Federales em materia de PbR – SED.
11. Los mecanismos de transparencia en la ejecución de los recursos del Fondo son adecuados y en apego a la normatividad Federal y Estatal en la materia.

2.2.2. Oportunidades:

1. Pese, a que el Municipio presenta un diagnóstico de creación del Programa Presupuestario Municipal financiado con los recursos del Fondo; éste no cuenta con metas de mediano y largo plazo, de igual manera las poblaciones (Potencial y Objetivo) no están definidas correctamente en función de la naturaleza del Fondo y los rubros a los que se pueden destinar sus recursos.

2.2.3. Debilidades:

1. La definición de poblaciones (Potencial y Objetivo) no es adecuada respecto de la Población Atendida por el FORTAMUN en el Municipio, dado que por su naturaleza y los rubros a los que se puede destinar esta fuente de financiamiento, la población atendida siempre será el total de la ciudadanía del Municipio.
2. A nivel local, el Municipio da seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo por medio de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario de Seguridad y Protección Civil, presentando áreas de oportunidad en cuanto a los rangos de

semaforización empleados, ya que, se estandarizan dichos rangos para todos los indicadores, dejando de lado que las metas de cada indicador dependen de factores como lo son: 1.- La capacidad de recursos disponibles, 2.- Los datos históricos y las tendencias, 3.- Referencias o mejores prácticas en otros Municipios o niveles de Gobierno y 4.- La capacidad técnica de los responsables de la información que se captura por cada indicador. Asimismo se detectaron inconsistencias entre la unidad de medida del resultado del indicador, el método de cálculo y las metas programadas y alcanzadas.

2.2.4. Amenazas:

1. El Fondo, desde su inclusión en el PEF para el Ejercicio Fiscal de 1998, carece de Diagnóstico de Creación o Modificación, así como su MIR a nivel Federal no presenta de anexos conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

a) Valoración de la pertinencia del Fondo en el Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo

El FORTAMUN representa para el Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo una herramienta pertinente y estratégica para atender sus principales necesidades, particularmente en lo relativo al cumplimiento de obligaciones financieras y a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, representado en 2025 el 12.16% del total de los recursos de los que dispuso el Ayuntamiento. La asignación y ejecución de los recursos del FORTAMUN se encuentran debidamente alineadas con la planeación Municipal, Estatal y Federal vigente, lo que refuerza su valor en el marco de la política pública local.
Durante 2025, el municipio utilizó estos recursos con un enfoque orientado a resultados; denotando fortalezas muy puntuales en materia de planeación de los recursos orientándolos a Programas Presupuestarios Municipales, una operación correcta conforme la normatividad aplicable, dar un seguimiento puntual al ejercicio de los mismos bajo las directrices emitidas por la SHCP, una correcta medición de sus resultados por medio de los indicadores de la MIR Federal y cumplir puntualmente con las obligaciones en materia de transparencia.

b) Congruencia de la valoración de las respuestas con las recomendaciones

Existe una adecuada congruencia entre las respuestas analizadas y las recomendaciones derivadas de esta evaluación, por tanto cada hallazgo identificado se tradujo en una recomendación técnica orientada a fortalecer el desempeño institucional del FORTAMUN en el Municipio. Las recomendaciones propuestas han sido diseñadas considerando su viabilidad de atención, sin dejar de lado el contexto normativo, institucional y presupuestal del Municipio.

c) Valoración global de la evaluación

El proceso evaluatorio concluye que el Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo presenta un nivel satisfactorio en la utilización de los recursos del Fondo para el año sujeto de la evaluación, así como avances significativos en la integración de mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación.
No obstante, existen áreas de mejora en los instrumentos de Planeación y Seguimiento a los recursos en el ámbito local, y, es que una vez atendidas, el proceso en el uso de la información del desempeño en la toma de decisiones presupuestales se verá en suma fortalecida y sentará las bases para una correcta Gestión para Resultados en Ejercicios Fiscales subsecuentes generando valor público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Solicitar al Coordinador del Fondo a nivel Federal, el Diagnóstico de Creación y la MIR con sus respectivos anexos del FORTAMUN, ya que, de existir dichos documentos, pueden servir como referente para la mejora de los documentos de planeación de los Programas Presupuestarios Municipales y que son financiados con sus recursos.
2. Adecuar el diagnóstico del Programa Presupuestario de Seguridad y Protección Civil del Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo, conforme el documento de Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf, asimismo teniendo en cuenta la MIR Federal del Fondo y sus indicadores de desempeño.
3. Adecuar en los instrumentos de planeación y seguimiento en la ejecución de los recursos del Fondo a nivel Municipal, a la Población Potencial y a la Población Objetivo como el total de la población del Municipio y para su cuantificación se sugiere utilizar datos provenientes del INEGI como instancia oficial en la materia.
4. Para el establecimiento de parámetros de semaforización de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario de Seguridad y Protección Civil así como para la determinación de sus metas programadas y su respectivo avance en congruencia con su método de cálculo y su unidad de medida del resultado, se sugiere la utilización de metodologías emitidas por la SHCP como instancia responsable de operar el PbR – SED a nivel Federal.

| **4. Datos de la instancia evaluadora** | |
|---|---|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LAE. Eder Abarca Hernández. | |
| 4.2 Cargo: Coordinador de Evaluaciones. | |
| 4.3 Institución a la que pertenece: ATAAR Consultores S.A.S. | |
| 4.4 Principales colaboradores:<br>- Mtro. Jesús Carlos Rivera Jiménez. | |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ataarconsultores@hotmail.com | |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 771 234 5569 | |
| **5. Identificación del (los) Fondo (s)** | |
| 5.1 Nombre del (los) Fondo (s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. | |
| 5.2 Siglas: I005 FORTAMUN | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería del Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo. | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo. | |
| Poder Ejecutivo _ Poder Legislativo _ Poder Judicial _ Ente Autónomo _ Otro X | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo (s): | |
| Federal _ Estatal _ Local X | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo (s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo (s): | |
| Nombre: C.P Joel Torres Romero .Austria. | Unidad administrativa: Tesorería del Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo. |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: C.P Joel Torres Romero .Austria. | Unidad administrativa: Tesorería del Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo. |
| Teléfono: 771 129 0593 | Correo electrónico: tesoreriacalnali2427@gmail.com |
| **6. Datos de contratación de la evaluación** | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |

| |
|---|
| 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _ 6.1.5 Otro: (Señalar) _ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Calnali del Estado de Hidalgo. |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $58,000.00 IVA Incluido |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones. |
| **7. Difusión de la evaluación** |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://calnali.gob.mx/control-interno-y-evaluacion-municipal |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://calnali.gob.mx/ley-general-de-contabilidad-gubernamental |